



Decreto de PERSONAL

REF.: TRAMITACION Y USO DE LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDICO N° 0722/

TREHUACO, 24 NOV 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- TRAMITASE, Licencia Médica y autorizase el uso, en el margen de la fecha señalada, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Trehuaco.

NOMBRES	CARGO	FECHA	N° LICENCIA	DIAS	INICIO	TERMINO
BARBARA MONTECINO ARRAGADA	TENS	12/11/2021	3-8012453-8	30	15/11/2021	14/12/2021
MARIA CABRERA ARENAS	ADMINISTRATIVO	15/11/2021	3-061625680-7	21	15/11/2021	05/12/2021

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VLP/LCR/EA/VAE/JTB/jtb-
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

